GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1705 -JP-2024

SAN JUAN, 04 NOV 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-002576-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de quinientos (500) conos viales color naranja, con banda reflectiva de 75cm de alto, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de quinientos (500) conos viales color naranja, con banda reflectiva de 75cm de alto, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y N° 0005/2024

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales de adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024

Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/2 BIENES DE CONSUMO/5 PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES/08 PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO POR EL MONTO DE: NUEVE MILLONES CON 00/100 ($9.000.000,00.)……

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 04 NOV 2024

Escaneado con CamScanner